

A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-713-1-CFMB001-0000021-E-C-D
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	DIRECTOR DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	713 Dirección General de Vida Silvestre
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Determinar y administrar las acciones de procuración y mantenimiento de las medidas técnicas como instrumentos de fomento al aprovechamiento sustentable de las poblaciones de vida silvestre, para lograr su conservación y la de su hábitat en beneficio de la sociedad y del medio ambiente.
III. FUNCIONES	
2	Inspeccionar y coordinar la elaboración de criterios y lineamientos técnico-administrativos en los términos de la legislación aplicable, en la evaluación de solicitudes de tránsito y liberación de Organismos Genéticamente Modificados (OGM) de vida silvestre, para procurar la protección a la biodiversidad.
3	Coordinar la elaboración de criterios y lineamientos técnico-administrativos utilizados en la elaboración de dictámenes técnicos en materia de vida silvestre sobre las solicitudes de opinión de Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), para procurar la protección a la biodiversidad.
4	Determinar el listado de especies silvestres con potencial para el fomento de UMA y de interés regional, con el propósito de promover la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre de acuerdo al marco jurídico vigente.
5	Diseñar planes de manejo tipo para la conservación y aprovechamiento sustentable de especies silvestres con alto potencial para el fomento de UMA, así como para fortalecer el manejo y aprovechamiento sustentable regional, incluido el aprovechamiento de subsistencia.
6	Inspeccionar y ordenar la elaboración de criterios y lineamientos técnico-administrativos del aprovechamiento de la vida silvestre, para garantizar su conservación y aprovechamiento sustentable.
7	Coordinar y asesorar a las y los dueños o las y los legítimos poseedores de los predios donde se aprovechen las especies silvestres en el cumplimiento de las disposiciones técnicas y jurídicas aplicables, para su beneficio, el de la vida silvestre y su hábitat.
8	Regular y analizar las opiniones técnicas solicitadas al Instituto Nacional de Ecología, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y otras dependencias y Unidades Administrativas competentes, para asegurar la conservación y aprovechamiento sustentable de vida silvestre y el derecho de las y los legítimos propietarios de los terrenos.
9	Sancionar el proyecto de Carta Nacional Pesquera, mediante la emisión de opinión técnica con base a la información técnica y científica más reciente, para promover la protección, conservación de las especies acuáticas y marinas, incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2001.

10	Administrar la elaboración de criterios y especificaciones técnicas en sanidad de vida silvestre, para la operación de programas y campañas de vigilancia, prevención y control de enfermedades y plagas en vida silvestre a nivel regional y nacional, en coordinación con las autoridades de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGARPA) y la Secretaría de Salud (SS).
11	Supervisar y coordinar la elaboración de resolutivos técnicos-administrativos de las solicitudes de control y remediación de poblaciones de especies que se tornen perjudiciales, así como de liberaciones de especies silvestres al medio natural, para contribuir a la viabilidad de las poblaciones y especies silvestres y su hábitat.
12	Administrar los Centros Integrales para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS), para contribuir con la conservación de la vida silvestre, al desarrollo del conocimiento sobre ésta y su hábitat, mediante el fomento y asesoría en la gestión, conservación, manejo y aprovechamiento sustentable en coordinación con los gobiernos estatales y municipales.
13	Supervisar que los procesos de la Dirección de Conservación de la Vida Silvestre se evalúen con regularidad, conforme se especifiquen en los diversos procedimientos, lineamientos o normas, en cuanto al desempeño y satisfacción de los usuarios y/o las usuarias, para emprender acciones correctivas y preventivas con relación a las no conformidades del trámite y relacionadas con la gestión de los procesos.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación	Internas
Explicar la Relación Seleccionada	COORDINAR ACCIONES EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE CON OTRAS AUTORIDADES COMO SAGARPA Y SECRETARÍA DE SALUD.
Características de la Información	La información que se maneja repercute hacia el interior del área de adscripción.

V. ASPECTOS RELEVANTES

Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Actos de autoridad específicos del puesto PROMOVER LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE MÉXICO MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA SUPERFICIE REGISTRADA BAJO EL RÉGIMEN DE UMAS Y EL FORTALECIMIENTO DEL SUMA
Debe declarar situación patrimonial	☒ S

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL	
GRADO DE AVANCE : TITULADO	
ÁREA GENERAL	CARRERA GENERICA
CIENCIAS AGROPECUARIAS	AGRONOMIA
CIENCIAS AGROPECUARIAS	BIOLOGIA
CIENCIAS AGROPECUARIAS	ECOLOGIA
CIENCIAS AGROPECUARIAS	VETERINARIA Y ZOOTECNIA
CIENCIAS DE LA SALUD	VETERINARIA Y ZOOTECNIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	BIOLOGIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	ECOLOGIA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	AGRONOMIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	AGRONOMIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	ECOLOGIA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

6 años

ÁREA DE EXPERIENCIA

ÁREA GENERAL

CIENCIAS AGRARIAS

PECES Y FAUNA SILVESTRE

CIENCIAS ECONOMICAS

ECONOMIA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES

CIENCIA POLITICA

ADMINISTRACION PUBLICA

CIENCIAS AGRARIAS

FITOPATOLOGIA

CIENCIAS AGRARIAS

CIENCIAS VETERINARIAS

CIENCIAS DE LA VIDA

BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA)

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

☒

FRECUENCIA :

A veces

CAMBIO DE RESIDENCIA :

☒

HORARIO DE TRABAJO :

Diurno

PERIODOS
ESPECIALES DE
TRABAJO :

☐

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO :
AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,
ESPACIO :

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS
DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN
DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD
DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
DIRECCION Y GERENCIA	2	SI
Conservación y Aprovechamiento de la Vida Silvestre	3	SI
GESTIÓN EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE	3	SI

Observaciones

Observaciones Especialista

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma (Toma de conocimiento)		Jefe Inmediato : Nombre y Firma	
Especialista : Nombre y Firma		DGRH o Equivalente : Nombre y Firma	
Fecha de Aprobación:	31/07/2012	Fecha Consulta:	11/10/2016
	Día/ mes/ año		Día/ mes/ año
Fecha del puesto inicio:	21/06/2016	Fecha del puesto fin:	VIGENTE